

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 106 de 5 de junio de 2017) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Auxiliar de Enfermería y, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en la categoría de Auxiliar de Enfermería en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 24 de agosto de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
P.S. EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
(Resolución de 5 de agosto de 2015. DOE n.º 152, de 7 de agosto de 2015)



**Servicio
Extremeño
de Salud**
Dirección Gerencia
Edo. Ceciliano Franco Rubio
JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
06.983.244-F	ACEDO ACEDO, M. ^a CONSUELO
07.013.563-N	ACEDO REBOLLERO, FRANCISCA DEL PILAR
76.025.799-N	AGUILAR DOMÍNGUEZ, YOLANDA
17.723.119-D	ALADRÉN CAMPOS, ANA ROSA
76.230.737-C	ALFONSO GIL, MARÍA JOSÉ
06.974.257-J	ALFONSO SORIA, LUISA VÍCTORIA
52.359.277-F	ALISEDA SÁNCHEZ, M. ^a DEL CARMEN
07.013.930-B	ALONSO DE LIÉBANA CEA, SASA
04.162.275-B	ALONSO GÓMEZ, MARÍA JESÚS
07.043.077-V	ÁLVAREZ BARRERO, MARÍA VICTORIA
06.966.589-G	APARICIO GÓMEZ, EMILIA
06.958.062-X	ARIAS FAJARDO, MARÍA ASUNCIÓN
09.169.887-V	ARIAS GONZÁLEZ, MARÍA CONSUELO
06.956.787-T	ARIAS GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA
76.238.293-D	BALSERA GÓMEZ, MARÍA GLORIA
08.872.786-F	BAÑOS JORGE, ANA ISABEL
76.240.131-F	BARCO ARDILA, INÉS MARÍA
07.016.592-M	BARROSO DUARTE, ESPERANZA
09.168.957-F	BAZAGA BENÍTEZ, LUCÍA
07.010.396-L	BERMÚDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MERCEDES
08.102.331-Y	BERNAL RICO, MARÍA VICTORIA
20.261.811-F	BRAVO MORALEDA, M. ^a GUADALUPE
76.001.190-J	BRAVO PIZARRO, AMPARO
11.770.014-S	BUENO POLO, M. ^a NIEVES
11.927.057-Q	CABALLO APARICIO, MARÍA CELESTE
76.240.137-J	CALDERÓN PÉREZ DE VILLAR, M. ^a CARMEN
04.166.303-Z	CALLE BOTICARIO, M. ^a ÁNGELES
08.820.715-P	CALVO JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES

76.011.526-E	CAMPO PERALEDA, FELICIDAD
11.768.373-D	CANELO TEJEDA, SOFÍA
08.813.849-L	CARRASCO SÁNCHEZ, MARÍA LUISA
11.763.845-N	CARRETERO CARRETERO, MARIA ISABEL
06.994.980-J	CASARES TALAVERO, DAMIANA
28.944.419-T	CASERO RODRÍGUEZ, EVA MARÍA
07.009.160-W	CASTUERA SÁNCHEZ, JOSEFA
52.963.931-Z	CERRATO PARDO, MARÍA TERESA
80.021.920-K	CHAVES BARROSO, MARÍA LUZ
33.981.685-J	CIDONCHA CABALLERO, FRANCISCA
52.368.468-K	CIFUENTES MONTEJANO, GEMA
44.406.932-G	CLAVERO GONZÁLEZ, ARACELI
11.772.267-Q	CLEMENTE GÓMEZ, MARÍA JESÚS
08.803.134-E	CORBACHO SOTO, CARMEN
07.016.836-L	CRUZ CANO, JUAN MANUEL
33.980.929-Q	DÁVILA GONZÁLEZ, EDUARDO
08.826.226-E	DELGADO RODRÍGUEZ, ALICIA
09.176.825-L	DONOSO MOLINA, CARMEN
06.966.497-G	ELVIRO AMADO, M. ^a CARMEN
75.011.753-J	ERENA CÁMARA, LUIS
11.775.326-Q	ESTÉVEZ PIZARRO, MARÍA PURIFICACIÓN
11.780.959-Z	FERNÁNDEZ ARROYO, MARÍA FÁTIMA
08.111.718-D	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUANA MARÍA
79.306.010-D	FERNÁNDEZ MUÑOZ, MARÍA EVA
07.008.095-H	FLORES MANGUT, M. ^a DEL PILAR
28.946.235-E	FRAGOSO TERCERO, M. ^a ROCIO
28.943.842-K	FRANCO RUBIO, MARÍA JESÚS
08.805.396-F	FUENTES HOLGADO, MARÍA JESÚS
76.219.392-Z	GÁLVEZ DÍAZ, ANA MARÍA
08.853.047-W	GARCÍA FERNÁNDEZ, ALICIA
07.013.909-J	GARCÍA GARCÍA, ROSA MARÍA
34.771.928-E	GARCÍA HIDALGO, ESPERANZA
51.635.601-A	GIL BARRIGUETE, M. ^a CONCEPCIÓN
08.871.022-Z	GONZÁLEZ PIRIZ, SARA
44.402.036-F	GONZÁLEZ BERROCAL, MARÍA LOURDES

52.354.182-H	GONZÁLEZ TRENADO, MANUELA
22.743.739-M	GORDILLO JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO
06.993.419-Q	GUILLÉN TORRADO, MARÍA SOLEDAD
05.883.898-S	GUTIÉRREZ CABALLERO, PALOMA
08.824.365-R	GUTIÉRREZ SANTOS, ANTONIA
07.003.991-P	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA EULALIA
33.973.803-C	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA
06.983.827-S	HERNÁNDEZ MOHEDANO, M ^a LOURDES
28.955.048-A	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ESTER
03.080.469-X	HOLGADO CLEMENTE, VICENTE
07.018.307-H	HUERTAS SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA
11.763.104-F	IGLESIAS CALLE, MARÍA ROCIO
07.014.041-F	IGLESIAS GILETE, MARÍA JOSÉ
07.006.748-M	IGLESIAS MORA, JACINTA
07.442.426-V	IGLESIAS NUÑEZ, MARIA ROSA
11.768.434-R	ÍÑIGUEZ BLÁZQUEZ, JESÚS
15.236.881-W	IRIGARAY BERGARA, JOSEFA
76.011.158-E	JARA RODRÍGUEZ, LUIS ANTONIO
53.265.245-M	JIMÉNEZ MATEO, M ^a MANUELA
07.436.785-B	JIMÉNEZ MIRÓN, MARÍA ROSARIO
08.786.870-L	LARA ORTEGA, ROSA MARÍA
09.174.677-T	LÓPEZ LOZANO, M ^o PILAR
06.958.968-L	LOZANO JIMENEZ, ANTONIA
06.994.913-S	LOZANO LANCHO, MARIA JOSÉ
08.694.426-N	LOZANO RODRÍGUEZ, M ^a ASCENSIÓN
11.767.195-G	MARTÍN PÉREZ, MONTSERRAT
06.540.772-D	MARTÍN RODRÍGUEZ, M ^o JESÚS
76.347.870-Z	MARTÍNEZ CORRAL, MERCEDES
76.240.911-M	MARTÍNEZ YÁÑEZ, MARÍA AMPARO
44.400.734-Q	MATEOS CLEMENTE, GEMA
28.964.586-L	MATEOS ESPADA, MARÍA NAZARET
06.985.093-Q	MELLADO FLORES, MARÍA CARMEN
07.002.290-D	MENDOZA MACHACÓN, MARÍA JESÚS
07.009.052-D	MERIDEÑÓ NEVADO, M ^a ROSARIO
79.258.895-K	MERIN RUBIALES, MARIA CONCEPCION

07.003.513-J	MIRANDA DOMÍNGUEZ, ENCARNACIÓN
11.763.790-A	MIRANDA SÁNCHEZ, ADELA
11.784.949-W	MONFORTE MENDOZA, ISISDRA
07.000.537-G	MONTERO CARRERO, M ^a DE LOS ÁNGELES
06.995.484-B	MORALES MORALES, M ^a MERCEDES
08.769.160-L	MORILLO GALLEGO, M ^a MERCEDES
76.008.423-R	MORENO MORENO, M ^a CONCEPCIÓN
52.358.543-D	MORENO VALDIVIA, ROSA
06.997.062-W	MORETÓN JIMÉNEZ, FRANCISCA
07.866.028-M	MOSQUEIRA ARROJO, JOSE MARIA
08.810.957-W	NAVARRO CANTOS, MARIA CONCEPCIÓN
06.954.890-N	NIETO HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
08.946.362-Y	OCAMPOS DE LA FUENTE, MATILDE
08.799.271-T	ORTEGA CORCHERO, MARIA SOLEDAD
79.307.576-B	PALOMARES MORRÓN, CECILIA
06.968.835-L	PANIAGUA GUERRERO, ISABEL MARÍA
11.777.257-S	PANIAGUA MIRANDA, MARÍA BELÉN
06.963.014-V	PAREDES GUERRA, MARÍA
44.408.390-J	PARRA CASTRO, EVA MARÍA
52.543.624-D	PERALES ROBLES, MANUELA
07.443.105-Y	PÉREZ GIL, JULITA
06.990.247-H	PÉREZ IZQUIERDO, M ^a DEL CARMEN
11.775.023-N	PEREZ PRIETO, MARIA TERESA
76.121.459-S	PÉREZ RONCERO, ANA BELÉN
06.990.115-R	PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA AUXILIADORA
28.938.573-L	PÉREZ SILVA, ÁNGEL
28.957.831-A	PIRIS GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER
06.962.227-N	RAMAJO DONCEL, MARIA FELISA
44.402.468-W	RAMOS MORA, AMELIA
06.966.342-X	RAMOS SÁNCHEZ, FELISA
06.988.377-B	REBOLLO JIMÉNEZ, NEMESIA
07.446.470-J	RECIO GARCÍA, VICENTA
76.230.739-E	REDONDO ALFONSO, MARÍA DEL CARMEN
06.994.338-S	REDONDO RIVAS, ROSA MARÍA
08.689.128-G	RENGIFO GALLEGO, M ^a DOLORES

06.992.773-Z	ROBLEDO RODRÍGUEZ, CELIA
06.959.507-Y	RODRIGUEZ CASASOLA, FLORENTINA
24.904.303-H	RODÍGUEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL
07.442.328-B	RODRIGUEZ PRIETO, M. ^a DEL CARMEN
44.406.116-Q	RODRIGUEZ TOME, MARIA VICTORIA
06.956.511-T	ROJO DÍAZ, CONCEPCIÓN
07.014.677-E	RUBIO DE LA MONTAÑA, LUIS MIGUEL
06.957.054-Z	RUBIO FRANCO, EMILIANA
33.972.099-H	SACHEZ GARCIA, CARMEN
44.777.220-S	SALGUERO PACHÓN, ANTONIO DAVID
06.964.108-F	SALOMÓN ROMERO, MARÍA VICTORIA
06.972.866-V	SALVATIERRA DIAZ, M ^a SAGRARIO
06.963.210-Y	SÁNCHEZ ARIAS, MANUEL
06.969.182-K	SANCHEZ DE LA MONTAÑA, MARIA SOLEDAD
04.161.726-Z	SÁNCHEZ FUENTES, EMILIA
76.123.999-W	SÁNCHEZ MARTÍN, ÚRSULA
44.402.000-V	SÁNCHEZ MERINO, RUBÉN
08.811.060-J	SÁNCHEZ RAMÍREZ, CARMEN
34.771.028-L	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JUANA
34.086.610-N	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PIEDAD
08.824.015-L	SANCHO QUIROS, EMILIA SOLEDAD
06.975.933-X	SEVILLA SOLANO, ÁNGELA
08.865.953-M	SILVA BLANCO, SONIA
76.112.263-L	SIMON MATEOS, M ^a SOL
07.437.454-J	SIMÓN SIMÓN, RAQUEL
08.834.277-T	TINOCO RAMOS, MARÍA JESÚS
07.438.050-B	TORIBIO MERCHÁN, GLORIA
03.857.904-E	TORRES TORIJA, MARÍA INMACULADA
34.782.673-A	VALLE MAYA, MARÍA LUISA
06.997.452-R	VELA JIMÉNEZ, M ^a ISABEL
11.420.240-G	VELASCO MAJADA, VERÓNICA
76.002.455-J	VICHO NEVADO, ELIA
09.161.408-W	VIVAS FLORES, JUANA ANGELES
08.826.320-R	YÁÑEZ ANTÚNEZ, FRANCISCA
07.000.305-N	ZANGO NARANJO, CECILIA

ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO CON MOTIVO
07.982.645-N	CASILLAS GONZALEZ, MARIA CARMEN	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
06.988.771-Z	CASTRO REDONDO, MARÍA TERESA	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E). Y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
06.969.385-V	CRIADO SANROMÁN, M ^a CARMEN	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) Y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
52.356.436-H	DELGADO ZAZO, INMACULADA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
08.821.550-S	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, M ^a SOLEDAD	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
09.196.172-J	DONOSO DURÁN, JUANA	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas. (B)
03.794.109-Y	ESCUADERO FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas. (B)
06.983.482-S	GALINDO GARCÍA, LUISA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
07.841.244-S	GARCÍA CARREÑO, M ^a ESMERALDA	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F) Y Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)

08.796.784-C	GARCÍA MALO, HORTENSIA MARÍA	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
44.411.294-L	GIL RUANO, MIRIAM	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
06.995.748-E	GRANADOS CORDERO, VICTORIA ADORACIÓN	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
07.012.338-Y	GRANADOS LÓPEZ, MARÍA CRUZ	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) Y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
50.421.291-R	MANZANO JIMÉNEZ, PAZ	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
11.770.669-M	MANZANO TORRES, M ^a ASUNCIÓN	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
33.990.757-T	MARTIN MUÑOZ, REMEDIOS	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
06.961.690-G	MONTERO GÓMEZ, MARÍA AMPARO	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
80.061.325-G	MOSQUERO HERROJO, M ^a MANUELA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
06.993.170-C	MUÑOZ ANDRADA, MONTAÑA	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) Y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
04.185.219-R	OLLERO MORENO, MYRIAM	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
08.694.531-W	PARDO COLLADO, FRANCISCA	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas. (B)
11.772.706-H	PARRA RAMOS, MONFRAGÜE	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para

		comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
06.984.311-Q	PERALES ARROYO, CRESCENCIA	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) Y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
28.347.849-G	PIÑA CAÑAS, ROSA MARÍA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
28.943.000-F	RAMOS GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
06.996.617-V	ROLO PALOMO, JACINTA	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo. (E) y Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo. (F)
08.799.859-J	SANABRIA LÓPEZ, JULIANA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
08.834.696-M	SÁNCHEZ CLAUDIO, ANA MARÍA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
08.830.551-T	SILVA RAMÍREZ, JUANA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
52.950.972-G	TRENADO JIMÉNEZ, DALILA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
76.127.321-N	VICENTE IGLESIAS, PAMELA	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar (K)

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifiestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.

C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI o Autorización para consulta de oficio	Base 3.3.A.letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A.letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo V y/o Anexo VI de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación de los Decretos 203/2006, Decreto 43/2014 y Orden 14 de abril de 2015	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración, Decreto 43/2014 u Orden 14 de abril de 2015 .
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letars a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público	Base 3.3.B.letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B.letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia voluntaria	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada

O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B.letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
Q	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII.	Base 3.3. B, letras a) y b)	Aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o prestar consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al Anexo VIII, para que la Administración compruebe de oficio que carece de antecedentes penales respecto de los delitos Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.